**COMANDO DEL EJÉRCITO**
**CENTRO FINANCIERO N° 2**
**UOC N° 2**
*****

Asunción, 09 de diciembre de 2021.

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN**

Yo, **TCnel VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO**, con C.I. N° 1.825.216, representante legal de la Convocante en mi carácter de Jefe de la UOC N° 2 del CENTRO FINANCIERO N° 2 COMANDO DEL EJÉRCITO, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el **ID 403.977** del procedimiento **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2021** para **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO Y UNIDADES COMPONENTES"**, no ha cumplido a la fecha el plazo previsto en la norma para presentar protesta, computado desde la última notificación de adjudicación realizada. Conozco y entiendo que de continuarse con la tramitación prevista para la emisión de los Códigos de Contratación antes del cumplimiento de los plazos previstos, toda actividad administrativa que se viere afectada por dicho procedimiento genera responsabilidad y consecuencias jurídicas. Sin embargo, para la Institución es de suma urgencia empezar inmediatamente con la provisión de los bienes adjudicados, considerando que los mismos serán utilizados para el equipamiento de varias Unidades Militares, ubicadas en diferentes partes de la geografía patria. Con ello se pretende terminar completamente el equipamiento de los destacamentos antes de la fiestas de fin de año buscando el confort del personal, ya que la zona es muy inhóspita y en la actualidad prácticamente no se cuenta con comodidades mínimas para albergar al personal militar que cubre esa parte de nuestra frontera. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

**Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020:** "...a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de la UOC, donde constan los motivos alegados y la manifestación expresa de su responsabilidad para sustentar dicha solicitud...".

**OBS.:** Se adjunta documentación que acredita la personería invocada y copia del Contrato suscrito en el marco del mencionado llamado.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

.....
**VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO**
**TCnel DCEM – Jefe UOC N° 2**